



10/10/23

Reunión de APJ GAS y TGN en Ministerio de Trabajo. No hay acuerdo y habrá nuevas reuniones directas entre las partes.

En el día de hoy la APJ GAS y TGN participaron de una audiencia convocada por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social dado una presentación realizada por la empresa por el quite de colaboración. En el extenso escrito se pone de manifiesto una supuesta afectación del servicio en tanto la medida es masiva en la mayoría de las plantas, secciones y sala de control.

La respuesta de la APJ GAS fue clara: el quite de colaboración es un derecho que tenemos los trabajadores/as de no realizar tareas extraordinarias y que no existe afectación alguna del transporte de gas ni de abastecimiento del fluido en localidades, empresas, generadoras eléctricas, etc.

No obstante, la APJ GAS contestará con precisión los supuestos presentados por la empresa en tiempo y forma y se tomará el tiempo legal estipulado para su contestación.

Es evidente que la masividad del trabajo a reglamento y la disciplina demostrada por la mayoría de los trabajadores/as de TGN pone de manifiesto un rechazo colectivo al intento de TGN de imponer un aumento mucho menor a la inflación acumulada que potencialmente nos golpee en septiembre y octubre.

La APJ GAS reiteró su propuesta de pactar un aumento del 20% para septiembre y otro 20% para octubre y continuar negociaciones en noviembre. Ya está claro que el 14% para cada mes ofrecido por la empresa quedó corto y lejano. La inflación acumulada no es la suma algebraica de la que padecemos cada mes.

Desde la APJ GAS sostenemos que la publicación de los datos inflacionarios de septiembre que el Indec dará a conocer el próximo jueves les darán la razón a los trabajadores/as en su pretensión de no perder poder adquisitivo y de evitar un distanciamiento mayor entre salario real e inflación.

La firmeza demostrada en el quite de colaboración es nuestra marca registrada.

Es una medida razonable, que pone de manifiesto la voluntad colectiva de rechazo a la pretensión empresaria, que no obstruye el transporte de gas natural y que devela el tratamiento discriminatorio hacia los mecánicos, instrumentistas, oficiales de gasoducto, medición y regulación, almaceneros, controladores, técnicos de comunicaciones y sistemas, técnicos administrativos y comerciales, especialistas, jóvenes profesionales, analistas, ejecutores, prevencionistas y coordinadores, entre otros.

A quienes aseguramos un servicio seguro y de calidad durante todo el año nos niegan un aumento equivalente a la inflación. Mientras tanto los nuevos y futuros negocios fluyen. El balance de TGN lo demuestra: \$15.993 millones de utilidades en el primer semestre, mayores ingresos por exportaciones y





APJGas

Asociación de Personal Jerárquico
de la Industria del Gas Natural, Derivados y Afines

Personería Gremial 397 - Adherida a FeTERA-CTA

por servicios de “Operación y mantenimiento de gasoductos y otros servicios” -según consta en la comunicación a la CNV-, reversión del gasoducto norte, posibilidades de nuevas exportaciones.

Continuamos el quite de colaboración masivo en TGN y esperamos el llamado de la empresa para negociaciones directas que allanen el camino a una solución razonable.

COMISIÓN DIRECTIVA APJ GAS

